

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex Parte:

Jorge Mentor Altamirano

MC-2021-84

Admisión por
Cortesía

Sala de Verano integrada por el Juez Asociado señor Martínez Torres como su Presidente, y los Jueces Asociados señor Kolthoff Caraballo, señor Feliberti Cintrón y señor Colón Pérez

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 15 de septiembre de 2021.

Examinada la Solicitud de Admisión por Cortesía presentada por el Lcdo. Jorge Mentor Altamirano y endosada por el Lcdo. Luis Sánchez Betances, concedemos su admisión a tenor de la Regla 12(f) de nuestro Reglamento, 4 LPRA Ap. XXI-B, para postular ante la *Financial Industry Regulatory Authority* en el caso de arbitraje: Radames Ruiz Vélez v. Oriental Financial Sevices Corp. and OFS Securities, Inc. f/k/a BBVA Securities of Puerto Rico, Inc., FINRA Núm. 19-00040.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo.

Javier O. Sepúlveda Rodríguez
Secretario del Tribunal Supremo